R

ies Breijer & René P. Orij (2022) concluyeron en su artículo [*The Comparability of Non-Financial Information: An Exploration of the Impact of the Non-Financial Reporting Directive (NFRD, 2014/95/EU)*](file:///C:\Users\hdobe\Dropbox\Mi%20PC%20(LAPTOP-SSPTUC37)\Documents\hbg\borradorescontrapartida\10.1080\17449480.2022.2065645), publicado en *Accounting in Europe*, 19:2, 332-361: “*Our results suggest that the implementation of the Directive led to an increase in the use of investor-oriented NFR frameworks; frameworks oriented towards a wide range of stakeholders are predominantly used by voluntary adopters. Specifically, we predicted and found that resisters predominantly used investor-oriented frameworks to produce their non-financial statements. Voluntary adopters almost exclusively used multi-stakeholder-oriented NFR frameworks before and both multi-stakeholder-oriented and investor-oriented NFR frameworks after the implementation of the Directive. Thus, after the Directive came into force, voluntary adopters started using investor-oriented NFR frameworks as a complement to multi-stakeholder-oriented NFR frameworks to produce their non-financial statements, theoretically increasing the comparability of investor-focused non-financial information across voluntary adopters and resisters. Although disclosures by resisters indicate a stronger focus on investors, we document that the disclosure of non-financial information exacerbated information asymmetry for resisters, whereas NFR mitigated information asymmetry for voluntary adopters. These results suggest that resisters used boilerplate language as an avoidance strategy to hide poor non-financial performance, retain proprietary information, or limit implementation efforts*.” Para entender mejor este escrito conviene leer la [DIRECTIVA 2014/95/UE](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/HTML/?uri=CELEX:32014L0095&from=EN) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos (Texto pertinente a efectos del EEE). La realidad nos presenta varios cuerpos de estándares con sus propias características y finalidades. Por regla general, nuestros profesionales no escogen, porque se limitan a copiar lo que hacen otros, muchas veces los que para otros efectos descalifican: las grandes firmas de auditores. El tema de las revelaciones no financieras en su doble enfoque de dirigirse hacia actuales y potenciales inversionistas o hacia otras partes interesadas todavía tiene mucho por recorrer. En Colombia varios han anticipado su llamado respecto de algunos marcos como el GRI, pero son voces solitarias y de cumplimiento. Una cosa es complementar la información financiera con otros datos para mejorar su entendimiento y utilidad y otra es incluir la sostenibilidad como el enfoque con el cual se deben evaluar las empresas. Más aún: la propuesta del <IR> propende por una consideración global. En todo caso, más allá del cumplimiento de reglas, los contadores colombianos no han sido formados con miradas holísticas. Si no se apresuran les sucederá como con las normas del IASB, IAASB o IESBA, se harán los sabios sin haber estudiado a profundidad. Muchos censores lo son de oficio, pero no conocedores.

*Hernando Bermúdez Gómez*